

BIBLIOGRAFÍA:

- CALAHORRA, PEDRO. "De los pergaminos sueltos, fragmentos —¡ay dolor!— de valiosos códices medievales". Canto Gregoriano en Aragón. Institución Fernando el Católico. 2004, p. 97-117
- EXTREMIANA, PETRA; CAMACHO, PILAR. "Análisis y estudio de fragmentos musicales de monodía litúrgica en La Rioja". Kalakorikos. 2004, nº 9, p. 59-82
- MARCHENA, ROSARIO. "Documentos iluminados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla". Laboratorio de Arte. 2001, nº 14, p. 207-224
- MARCHENA, ROSARIO. Las miniaturas de los libros de coro de la Catedral de Sevilla en el s. XVI. Fund. Focus-Abengoa, 1998
- PUIG USTRELL, PERE. Los pergaminos. Qué son y cómo se tratan. Trea, 2008
- ROMERO TALLAFIGO, MANUEL. Archivística y archivos. Soportes. Edificio y organización. S & C, 1997
- RODRÍGUEZ DÍAZ, ELENA E. "La industria del libro manuscrito en Castilla: Fabricantes y vendedores de pergamino (ss. XII -XV)". Historia, instituciones y documentos. 2001, nº 28, p. 313-351
- RUIZ GARCÍA, ELISA. "La carta ejecutoria de hidalguía. Un espacio gráfico". La España medieval. 2006, nº extra 1, p. 251-276

En el patio del Archivo se localiza el espacio expositivo.

El horario de visita es de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

MÁS INFORMACIÓN EN : www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 024 516
Fax: 955 024 517

El documento del mes

Abril 2011



La piel en la que habito: Documentos en pergamino

Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Código de referencia: ES 41003 AHPSE 3.1.1. Colección CELOMAR, 19924P
Título: Carta ejecutoria de hidalguía a favor de Bartolomé de Cabrera, vecino de Constantina
Fechas: 1699, julio, 27. Granada
Nivel de descripción: unidad documental simple
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 61 hojas [folio], pergamino
Nombre del productor: Chancillería de Granada
Reglas o convenciones: ISAD (G), NEDA
Nota del archivero: Eva M^a Vázquez Roldán

En los Archivos conviven una gran variedad de soportes documentales. No toda la documentación se encuentra sustentada en papel; aunque este elemento sea mayoritario, junto a él podemos encontrar cintas magnéticas, CD, DVD, negativos fotográficos, cintas filmicas y por supuesto pergaminos.

Mostramos como actividad del documento del mes de abril una selección de documentos que se hallan en el AHPS realizados en pergamino. Los documentos expuestos muestran el valor que se daba al pergamino para plasmar los tipos documentales de los que se requería mayor solemnidad e igualmente su uso para asegurar la permanencia y durabilidad de los documentos.

El pergamino es un soporte para la escritura que sustituyó al papiro y precedió al papel. Es una piel de animal (principalmente de cabra, carnero, ternero, oveja o cordero) que ha recibido un tratamiento especial adecuado para su utilización, en concreto la piel ha sido lavada y macerada en un baño de cal, liberada de pelo con un cuchillo especial, parcialmente desgrasada, estirada, secada y alisada bajo tensión.

El pergamino es por tanto la piel en la que habitan escrituras, ilustraciones, notas musicales, etc., soporte de almacenamiento para cientos de años. Fue la materia escritoria predominante desde el siglo VIII al siglo XIII, luego su uso fue decreciendo hasta la progresiva generalización del papel de pasta. Se impuso al papiro por ser más abundante, podía rectificarse (palimpsestos), escribirse bifacialmente por el recto y verso (por la parte de la piel o "pelo" y la parte interna o "carne"). En igual volumen y peso, servía doble cantidad de escritura e información. Era capaz, no sólo de enrollarse como el papiro, sino de doblarse, plegarse y coserse, sin romperse ni quebrarse, para formar los cuadernos del códice (libro manuscrito). Es decir, permitió el celebrado tránsito del rollo al códice cuadrado.

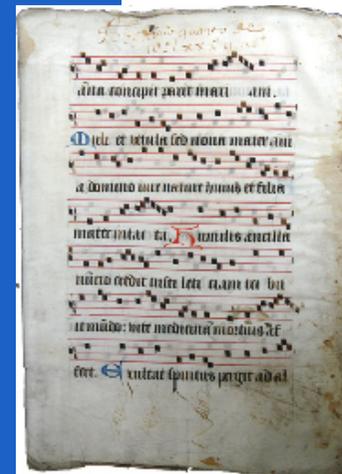
El término pergamino proviene de la fabricación y uso del mismo en el siglo II a.C. en Pérgamo. Según nos ha llegado por Plinio el Viejo en su Historia Natural, la fabricación legendaria del pergamino fue inventada en Pérgamo bajo el reinado de Eumenes II, fundador de la biblioteca de la ciudad, el motivo habría sido la necesidad de compensar la falta de papiro, materia escritoria por excelencia en la época y de producción casi exclusiva de Egipto. El rey egipcio Ptolomeo V habría prohibido la exportación a Pérgamo para evitar que su biblioteca eclipsara a la de Alejandría.

El documento central de la actividad del mes es la Carta ejecutoria de hidalguía a favor de Bartolomé de Cabrera de 27 de julio de 1699. Se denomina Carta ejecutoria de hidalguía a todo diploma por el que consta legalmente la nobleza de una persona o familia. Es un documento público y solemne librado por los tribunales de justicia en

el que se consigna una sentencia firme. La Ejecutoria era un título legal de hidalguía cuando la libraba la Sala de los hijosdalgo de una de las Reales Chancillerías (Valladolid o Granada), tras un juicio en el que el litigante obtenía una sentencia favorable declarando su limpieza de sangre y su condición de hidalgo. Al ser muy apreciadas, ya que atestiguan la hidalguía y por tanto eximía del pago de impuestos, solían copiarse en pergamino, por mano de excelentes calígrafos y con miniaturas polícromas (armas del litigante, imágenes religiosas o representaciones reales).

En esta Ejecutoria destaca la iluminación en la que el rey Carlos II se muestra inserto en una láurea dorada a la que cobijan hojas, cartelas enroscadas y cintas azules, rojas y doradas. Es un retrato tipo medallón con la efigie real de medio cuerpo, usado frecuentemente desde tiempo de los Austrias. Se representa al rey de tres cuartos sosteniendo el bastón de mando en la mano derecha mientras el manto rojo le cubre el brazo izquierdo. El aparatoso sombrero de plumas, la corbata blanca y el lazo rojo le dan un aire festivo y juvenil, muy alejado del que debería tener el disminuido monarca antes de su muerte.

También es frecuente la utilización de documentos en pergamino para otros usos, es el caso de fragmentos de libros corales y códices litúrgicos que se han reutilizado para encuadernar protocolos notariales de los siglos XVI o XVII o como guardas internas de índices de protocolos.



Normalmente se trata de un folio, en contadas ocasiones un bifolio, de lo que un día fue un esplendoroso códice manuscrito, de unos trescientos o más folios, y del que solamente ha llegado hasta nosotros un simple folio, raquíutico o mutilado, troceado por la mano del hombre o desgastado hasta hacerse ilegible por la acción del tiempo. La depreciación de aquellos códices antiguos podría tener su origen en el desarrollo de la notación musical así como por la incorporación de la imprenta. Se une también el creciente valor de la escritura como instrumento de prueba jurídica y vehículo de transmisión de ideas, que hizo necesario recurrir cada vez más a encuadernar con pergamino los legajos, expedientes y libros de los que fuera necesario garantizar la conservación.

Los fragmentos que exponemos datan de aproximadamente los ss. XIV-XV, utilizados para proteger los índices de los protocolos notariales del oficio 19 de Sevilla, de los años 1582 y 1588.

El estudio de estos fragmentos lleva al conocimiento de las diferentes notaciones musicales, de prosas, tropos y cantos específicos de regiones o liturgias características de determinadas zonas.